

LA ÉTICA REPUBLICANA.  
UNA PROPUESTA FILOSÓFICA EN FAVOR DE UN  
LAICISMO MILITANTE.<sup>1</sup>

Por

José L. Tasset<sup>2</sup>

**RARA TEMPORUM FELICITAS UBI SENTIRE QUAE  
VELIS ET QUAE SENTIAS DICERE LICET.**

**Tácito**

**1. Prefacio para republicanos.**

Buenas tardes a todos y a todas, ciudadanos.

Cuando me invitaron a hablar hoy aquí y me propusieron exponerles a ustedes mis ideas en torno a la Ética republicana, le di bastantes vueltas a esos dos conceptos, **Ética y República**, con el fin de armonizar, en la medida de lo posible, mis intereses teóricos en este momento y el deseo de los organizadores de este ciclo de conmemorar, como se merece, el hito histórico, político, pero también sin duda ético, que supuso la II República española.

Y créanme que no exagero nada en la importancia ética de la República. El 14 de abril de 1931 supuso no sólo un importante hecho histórico para nuestro país, sino sobre todo el comienzo de **un importantísimo experimento ético y político de transformación radical de las instituciones y costumbres**; no obstante, había una crucial dimensión no sólo social sino también individual en este proyecto, por cuanto la sociedad española jamás cambiaría si no se producía una paralela transición desde la visión de los individuos como súbditos a su concepción e identificación como ciudadanos.

---

<sup>1</sup> Conferencia en el Fórum Metropolitano de A Coruña a invitación del Ateneo de dicha ciudad. Miércoles, 8 de febrero de 2006.

<sup>2</sup> Catedrático E.U. de Filosofía moral de la Universidade da Coruña. Decano de la Facultad de Humanidades de la UDC. Su último libro, publicado por la editorial Akal en 2005, lleva por título *David Hume: Escritos impíos y antirreligiosos*. Es militante pro-laicismo en la educación.

La delimitación conceptual de ese nuevo ciudadano auténtica y profundamente republicano se encuentra recogida de un modo muy completo en el texto constitucional que la II República consideró uno de sus logros fundamentales.

Esa constitución incluía una gran cantidad de elementos innovadores en su parte más brillante y menos técnica, la dedicada a los derechos de los ciudadanos. No es sorprendente que esa caracterización de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ocupase un tercio del total del texto completo de la Constitución, ya que se trataba de sentar las bases para el cambio social e individual.

Entre las innovaciones más originales de la relación republicana de derechos y libertades individuales y sociales estaban, en primer lugar, la apuesta decidida por la igualdad entre los ciudadanos, lo que se reflejaba en la supresión de cualquier privilegio procedente de la pertenencia a alguna clase social, o basados en la riqueza, lo que significaba, a todos los efectos, la abolición de la nobleza. En lo que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres, la Constitución republicana acabó reconociendo el derecho al sufragio de las mujeres, el rechazo a la discriminación por razón de sexo y la paralela elegibilidad de las mujeres como representantes políticos.

Otro de los aspectos más valientes y radicales de dicha Constitución, desde el punto de vista de la Ética, y el que a mí me va a preocupar hoy de un modo central, fue el laicismo militante.

De hecho, el 14 de Octubre de 1931, Niceto Alcalá Zamora dimitió, entre otras razones, como Presidente del Gobierno provisional por su oposición al laicismo militante y radical de la Constitución Republicana en su artículo 26, siendo sustituido por Manuel Azaña.

Así que la República Española diseñó un modelo de una sociedad compuesta de iguales, sin nobleza, sin discriminación entre hombres y mujeres, y sin un papel activo en la sociedad para las religiones organizadas.

Qué queda hoy de aquella herencia. Miremos lo que nos rodea: hay de nuevo nobles y plebeyos, sigue habiendo unas diferencias insalvables de riqueza entre unos y otros, aunque hay que reconocer que los que están mal lo están en menor grado; nuestras mujeres siguen teniendo que luchar hasta por el último centímetro de sus derechos, y finalmente, los obispos católicos dirigen y poseen emisoras y periódicos, y a diario nos lanzan sus soflamas desde la COPE.

**Si el olvido de la República no es completo, como demuestra este ciclo en el que estamos, desde luego la traición a la herencia moral republicana sí que parece casi completa.**

De todos los elementos de esta traición me voy a concentrar, porque me parece no menos escandaloso que los demás, pero sí más atractivo intelectualmente, en **el abandono del proyecto laico de la República**. Así que a partir de ahora, si me lo permiten, les voy a hablar de religión y hasta de Teología. Ya verán que no es nada aburrido y que la paradoja de un ateo hablando de teología puede dar mucho juego. De hecho **cuanto más profunda es mi increencia creo que más intenso es mi interés por esa rama de la literatura fantástica y de ficción**, en expresión afortunada de Borges, que es la Teología, natural, revelada o hasta mediopensionista.

Pido perdón de antemano, no obstante, si algunos aspectos de mi argumentación son, digamos, demasiado teóricos o conceptualmente exigentes, pero el asunto requiere un examen de este tipo.

## 2. Introducción.

En todo caso, esta conferencia, que me han invitado a impartir, no es un intento de ofender a nadie en concreto, a personas individuales, ni siquiera a instituciones a las que pertenecen personas individuales, sino un intento de exponer *ciertas ideas acerca del papel del denominado “fenómeno religioso” en las sociedades contemporáneas* en las que viven esas personas concretas y en las que desarrollan su actividad las instituciones a las que pertenecen esas personas individuales, específicas, particulares. En síntesis, no quiero ni pretendo ofender ni a las personas sinceras y honestas que albergan y defienden creencias denominadas “religiosas” ni a ninguna de las llamadas confesiones religiosas. Si a pesar de que no es mi intención, provoco ofensa alguna, la culpa estará sin duda en el ofendido.

Como dicen los versos de Publio Cornelio *Tácito* que enmarcan este trabajo, referidos a otro momento histórico, pero igualmente válidos para el nuestro, quienes no abrazamos ninguna forma de creencia religiosa, llámesenos como se quiera, “agnósticos”, “ateos”, “librepensadores”, “disidentes”, “laicos”, “radicales”, vivimos en una época privilegiada, en la que podemos sentir y creer lo que queramos y decir, expresar, manifestar, gritar, lo que sentimos. Vista la historia de sangre y crueldad de los seres humanos, en la que mucha gente ha muerto y ha sido perseguida por mucho menos, estoy casi por decir que vivimos en el mejor de los mundos posibles, si no fuera porque el privilegio que yo disfruto en este momento, y las condiciones materiales que lo posibilitan, son extensivos a muy pocas personas en el mundo. En el Occidente desarrollado somos muy pocos. Pero sería ofensivo que no reconociéramos nuestros privilegios y ventajas. Un debate pacífico, como éste, sobre el papel de la religión en nuestras sociedades contemporáneas, hoy en día no podría, de hecho, producirse fuera de ese contexto, aunque hay que reconocer que ha costado muchos siglos, mucho dolor y sufrimiento poder llegar a esa situación de tolerancia y libertad.

Y esa es una de las cuestiones importantes, cómo hemos llegado a este punto, cómo se ha logrado acceder a una sociedad, todavía muy poco extendida en el mundo desgraciadamente, en la que la gente no muere por sus creencias o prácticas, en la que los derechos individuales de conciencia, que socialmente se defendieron en su origen para proteger a ciertas minorías religiosas perseguidas por las mayorías dominantes, han cristalizado en una defensa del derecho de cualquiera a pensar, decir y hacer lo que quiera mientras no dañe a terceros.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> He argumentado en otros trabajos míos que el daño a terceros, en concreto su ausencia, es la clave para lo no penalización de la eutanasia voluntaria y consciente. Creo que esta defensa es un desarrollo de la renuncia a introducir premisas religiosas en el ordenamiento jurídico de sociedades no confesionales y que esta renuncia es una consecuencia lógica del proceso de separación de la religión de los mecanismos sociales de construcción normativa.

El principio filosófico-jurídico denominado principio del daño en que se basa mi argumentación queda formulado de un modo claro en la clásica obra de John Stuart Mill *Sobre la libertad*: «El objeto de este ensayo es proclamar un principio muy sencillo encaminado a regir de modo absoluto la conducta de la sociedad en relación con el individuo en todo aquello que suponga imposición o control, bien se

### 3. El camino de la tolerancia.

Mi tesis es que la tolerancia, que es la base del respeto a las distintas religiones, pero también de su apartamiento del orden general normativo de la sociedad política, o simplemente del laicismo necesario del Estado, nace en un contexto religioso precisamente porque la religión era el problema que había conducido a Europa,<sup>4</sup> a una situación cercana a la autodestrucción.<sup>5</sup> En todo caso, hay que recordar que la extensión de la tolerancia ante la increencia y el reconocimiento de la paralela separación total de Iglesias y Estados, ha sido mucho más lenta que la tolerancia mutua entre religiones dominantes y dominadas; el caso más extremo lo tenemos en la famosa obra de Tomás Moro, *Utopía*, en la que se permite toda creencia, incluso el ateísmo o falta de ella, pero a éste se lo castiga con la pérdida de importantes derechos civiles.

Hoy en día, en nuestra época neoilustrada, no sé si por convicción profunda o por deriva postmoderna, la increencia no está perseguida, aunque sigue provocando en los creyentes convencionales sorpresa y hasta algo de desconfianza. Como dijo Moro, no se puede fiar uno de personas que no creen en nada. Dios y los contratos de propiedad al fin y al cabo son especies de lo mismo: *acuerdos entre partes*.

Pero, el respeto por las personas e instituciones, no debe confundirse con la aceptación pasiva de sus ideas y valores, sobre todo, en cuanto afectan a otros. Respetar a las personas no es callarse ante lo que dicen, prefieren o hacen. Tolerar a otros es reconocer el derecho a que puedan equivocarse a gusto, no sostener que no se equivocan o que todos los errores son legítimos.

**Lo que nos lleva al examen del interesantísimo problema de la verdad de la religión, que no es poco, y que ha de constituir siempre la primera etapa en cualquier defensa de un ordenamiento laico de la sociedad.**

**Aunque pueda parecer duro, hay que empezar por ahí. Luego demostraremos que las religiones son perniciosas e inútiles. De momento, argumentaremos que son falsas.**

---

aplique la fuerza física en forma de penas legales, o la coacción moral de la opinión pública. Tal principio es el siguiente: el único objeto que autoriza a los hombres individual o colectivamente a turbar la libertad de acción de cualesquiera de sus semejantes es la propia defensa; la única razón legítima para usar de la fuerza contra un miembro de una comunidad civilizada es la de impedirle perjudicar a otros. No es razón bastante la del bien físico o moral de este individuo. No puede en buena justicia obligarse a un hombre a hacer o no hacer una cosa porque esto fuera mejor para él, porque esto le haría más feliz o porque en opinión de los demás esto sería más prudente o más justo. [...] En lo que no interesa a nadie más que a él su independencia es de derecho absoluta. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y sobre su espíritu el individuo es soberano.» Cfr. John Stuart Mill, *Sobre la libertad / [John Stuart Mill y los fines de la vida]*; de Isaiah Berlin; prólogo de Pedro Schwartz; álbum fotográfico de Carlos Mellizo (Madrid: Alianza Editorial, 1997).

<sup>4</sup> Aunque la historia de la humanidad nos muestra y sigue mostrando que la religión está inmersa en todos los conflictos entre seres humanos más como activante que como retardante.

<sup>5</sup> He desarrollado esta tesis más ampliamente en Tasset, José L. “Génesis y evolución del liberalismo clásico en el pensamiento político británico.” *Τέλος. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas* XII, nº. 2 (2004).

#### 4. La verdad de la religión.

Hay, a mi juicio, dos clases de errores relacionados con la religión, que tienen que ver con dos dimensiones distintas del fenómeno religioso. De la misma manera hay dos vías fundamentales de defensa de la religión y, por tanto, también de crítica de ésta. En tiempos de fortaleza religiosa se suele tender a defender ésta desde un punto de vista racional hasta el extremo de, como en el deísmo de los siglos XVII y XVIII, se llega a pretender alcanzar una religión pura de la razón despojada de todo tipo de añadidos históricos circunstanciales; pero la empresa del deísmo sucumbe, finalmente y siempre, a la propia empresa de la Razón. Siguen a ello tiempos de las llamadas religiones del corazón: desconfiando de la razón teórica nos abrimos a la razón práctica, que al parecer, entiende aspectos que la teórica no alcanza a comprender; más aquí, como veremos, la defensa de la religión es igual de problemática, porque se plantea de un modo inmediato una pregunta bien simple: **¿podríamos hacer lo mismo sin las religiones?** Pero, profundicemos más en estas dos vías, teórica y práctica, de defensa y también de crítica de la religión.

Así pues, y en primer lugar, la religión es, de un modo directo, una cosmovisión, una visión del mundo, que se basa por tanto en una interpretación del mundo y del universo. La visión religiosa del mundo, que a pesar de su complejidad interna y enormes diferencias, creemos que puede agruparse en torno a lo que técnicamente llamamos **teísmo**, es decir, la idea de que el Universo trasluce la existencia de un creador (o de varios, para el caso es lo mismo), creencia que informa en modelos específicos pero comunes la naturaleza de *casi* todas las religiones que conocemos, puede demostrarse que es empírica y lógicamente falsa, imprecisa, incoherente, insostenible.<sup>6</sup> Junto a esta creencia en un sentido último, divino, de la realidad que conocemos, otra creencia recurrente en todas las religiones es la afirmación de que esta vida es trasunto de otra u otras vidas, en las cuales podemos perdurar de formas diversas, tantas como concepciones de la identidad han producido las diversas culturas. Por simplificar, diremos que las personas religiosas creen en cosas muy diversas, pero todas, o casi todas, creen en alguna clase de Dios y en alguna clase de inmortalidad del alma.

Resumiré de un modo también muy breve lo que creo que es la situación actual en estos dos temas.

El trabajo de crítica racional y empírica llevado a cabo por Hume y Kant, principalmente, ha llevado a concluir que, en ningún sentido convencional de la palabra “prueba”, podemos proporcionar ninguna prueba ni conceptual ni empírica de la

---

<sup>6</sup> Hay excepciones en todo. La filosofía sankhya, uno de los grandes sistemas del pensamiento hindú, el budismo y el jainismo han sido todos descritos como *doctrinas ateas* porque todas ellas niegan la existencia de un dios personal. Serían religiones, pero únicamente en cuanto que reconocen un “sentido”, “orden” o planificación en el universo, a pesar de que no concreten el origen preciso y exacto de dicho orden. Sobre el budismo, junto a la ya clásica exposición general de Jorge Luis Borges y Alicia Jurado en *Qué es el Budismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, pueden verse: Conze, E. *Breve historia del budismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1993. Seddhatissa, H. *Introducción al budismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1971. Sobre el hinduismo y otras religiones orientales es interesante acudir a: Eliade, Mircea. *Historia de las creencias e ideas religiosas*. 4 vols. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1978. Puech, Henri-Charles (director). *Las religiones en la India y en el Extremo Oriente*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 4ª ed., 1985. (Importante estudio comparativo sobre las religiones orientales.) Finalmente es recomendable también Renou, Louis. *El hinduismo*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1991.

existencia de alguna clase de divinidad o de la existencia de alguna clase de inmortalidad del alma; dando por sentado que concedemos alguna clase de significado a la palabra alma, lo cual es mucho conceder.

No sabemos ni podemos saber lo que trasluce el mundo ni lo que pasará con nosotros en un futuro posterior a nuestra muerte, y si algo tuviéramos que intuir sería más bien que vivimos en un mundo terrible, que de ser ideado, sólo podría ser concebido por una deidad malvada y que, por lo que vemos en la naturaleza, todo pasa y desaparece. Pero, incluso eso es una intuición analógica: de lo que nada sabemos, lo mejor es no hablar.

Eso es lo que respecta a lo que podemos probar. Por supuesto, cada uno puede creer lo que quiera, pero otra cosa es sostener que puede probarlo.

La polémica teórica sobre el fundamento de la creencia religiosa para mí se acaba ahí.<sup>7</sup> **Me parece más dura y peligrosa la polémica práctica en relación con el posible papel de esas creencias indemostrables en nuestras vidas, en principio desde un punto de vista individual, pero luego, y eso es lo realmente peligroso, también social.**

Ya no estamos hablando, por tanto, de la verdad de la religión sino de su utilidad individual y social. Analicemos ese problema, que es exactamente el que actualmente está en discusión en nuestras sociedades, y que **se hubiera evitado drásticamente si se hubiese llevado a sus últimas consecuencias el proyecto radical de la Constitución de la II República.**

## 5. La utilidad de la religión.

La religión es también, junto a un discurso que se pretende verdadero sobre el mundo, un mecanismo de estructuración valorativa de las vidas de las personas, es no sólo una cosmovisión, sino un sentimiento, que al parecer da consuelo a las personas que la abrazan, que llena un vacío que al parecer tienen, que las ayuda a vivir. Sobre esta dimensión nada puedo decir si no es por lo que veo o he leído ya que no soy, ni he sido, una persona religiosa. Como decía Bertrand Russell en relación con la virtud, de la religión sólo puedo hablar de oídas, o de vista. Como todo el mundo, casi, he crecido y vivido entre personas más o menos religiosas, pero inmersa mi sociedad en un proceso de lo que algunos han llamado descristianización o laicización creciente, he podido alcanzar la edad que tengo sin apenas problemas,<sup>8</sup> careciendo en todo momento de

---

<sup>7</sup> Esto no es así literalmente. He dedicado mucho tiempo al análisis de los argumentos “religiosos” a favor de la existencia de la divinidad y de la inmortalidad del alma, así como al pleito religiosos en contra del derecho a la muerte voluntaria, esto es, al suicidio y la eutanasia. Mi trabajo más amplio sobre estos problemas es el ensayo introductorio a David Hume: *Escritos impíos y antirreligiosos*, cit supra.

<sup>8</sup> He dicho “apenas” en lo que se refiere a los “problemas”, pero alguno hubo. Me “invitaron” a marcharme de la Universidad de Sevilla con 26 años, por impío, aunque no sé si eso es un problema, y los sectores más integristas de mi actual Universidad intentaron en 1994 que no accediera a la Cátedra que actualmente ocupo por mis posturas favorables a la eutanasia y el suicidio, así como bloquear cualquier desarrollo de mi trabajo en esta línea. Las circunstancias actuales de *mi* Universidad espero que, al menos en este asunto, prueben que los librepensadores somos gente “dura” y que la tolerancia finalmente ha triunfado, aunque no creo que voluntariamente.

cualquier forma de compromiso, ni profundo ni liviano, con ninguna forma de práctica, creencia o culto religioso.

Otra cosa es la proyección colectiva de estos sentimientos, valores, o prácticas individuales. Ahí sí tengo mucho que decir porque lo sufro. Precisamente el salto desde lo individual a lo colectivo me dará pie para analizar la segunda cuestión que creo de interés hoy en día en las sociedades contemporáneas: junto a su digamos validez epistemológica, o como discurso sobre el mundo, su validez práctica, o en términos más clásicos, analizaremos la cuestión de la *utilidad de la religión*. En ambos casos, epistemológico, y práctico (ético, político, sociológico), mi opinión es, primero, que se puede llevar una vida humana plena sin religión, y más allá, que de un modo estructural, quizás, la religión pueda contribuir a impedir que algunas personas, no todas, puedan llevar esa vida integral y plena a la que todos tenemos derecho.

Así, que sin ofender a nadie, mi opinión es que los seres humanos estaríamos mucho mejor en un mundo basado en el amor, la belleza y el conocimiento que en la religión.

Uno de los problemas más interesantes planteados por una radical eliminación de *la o las* religiones del ordenamiento social, por **una construcción social en la que se elimine la presencia normativa y ética de la religión**,<sup>9</sup> como quiso hacer la II República, es el del posible vacío valorativo que se produciría.

Es una crítica seria y que debería preocuparnos a todos los que defendemos una sociedad en la que la religión tenga tan sólo un papel individual en las vidas de los creyentes, pero no en las normas que regulan las vidas de todos.

Aquí hay dos opciones.

Aceptar sin más que hemos renunciado a los fundamentos absolutos y hacer frente a las consecuencias de la afirmación de que algo puede ser verdad aunque tan sólo sea probable y revisable, y que los seres humanos podemos vivir y convivir con este tipo de verdades probables, relativas, modificables, pero sin certezas absolutas de tipo moral o ético.

O bien, podemos buscar un sustituto para la religión, para hacer frente a la nostalgia del absoluto, de la certeza perdida. Este segundo proyecto ha llevado a algunos críticos de la religión a formular propuestas de sustitución de las religiones convencionales, **a mi modo de ver problemáticas**, en unos casos por lo que se ha denominado de modo general *religión civil*, y en otros, por lo que se ha denominado *religión de la humanidad*.

Esta propuesta, defendida por vía directa o indirecta por algunos relevantes pensadores de la izquierda española, es interesante pero está, a mi modo de ver, llena de problemas que voy a describir brevemente. En todo caso, creo que cualquiera se dará cuenta del absurdo inmediato que supone dejar de rendir culto a los dioses para hacerlo

---

<sup>9</sup> Tiene tradición este empeño. Jeremy Bentham, filósofo y jurista británico, amigo de los constitucionalistas liberales de 1812 en España, y fundador (con su propio dinero) de la primera institución universitaria británica no vinculada a ninguna orden religiosa, el University College de Londres, propuso en su *Chrestomatia* la eliminación de cualquier contenido religioso de la educación superior. (Cfr. Bentham, Jeremy, M. J. Smith, y W. H. Burston. *Chrestomathia, The collected works of Jeremy Bentham*. Oxford: Clarendon press, 1983.

al jefe de policía, presidente de la comunidad autónoma (incluso al anterior), o simple y llanamente a la humanidad. Si una de las justificaciones de la religión, antropológicamente hablando, es el consuelo que parece proporcionar al creyente ante la marcha inexorable e inhumana del universo-mundo, poca utilidad van a extraer, creo, de esta criba secular de la religión convencional. No obstante, la cuestión de cómo llenar el vacío que deja la muerte de Dios, parece un problema lo suficientemente serio como para dedicarle un poco de espacio.

## 6. ¿Religiones civiles?

La idea de que la religión es útil desde un punto de vista social, de que sus funciones de cohesión social la hacen necesaria o incluso la justifican desde un punto de vista social tiene un origen insigne –aunque esencialmente crítico– en *De la utilidad de la religión* de John Stuart Mill.<sup>10</sup> Ha sido revitalizada en algunos trabajos de Salvador Giner<sup>11</sup> y de Victoria Camps como defensa funcionalista de la religión.<sup>12</sup> Todos ellos comparten una visión funcionalista de la *religión* y por tanto compartirán también los problemas que una tal definición de la *religión* presenta.

Salvador Giner sostiene que los intentos *supuestamente progresistas* de eliminación del fundamento religioso de los sistemas sociales, que el proyecto ilustrado y republicano<sup>13</sup> de construir un mundo humano y nada más que humano, lo que ha conseguido es dejar sin fundamento alguno a los sistemas normativos éticos, jurídicos y sociales. Muerto Dios, no hay otra alternativa sostenible. Así que, desde un punto de vista sociológico, habría que defender la *utilidad* de la religión aunque epistemológica y éticamente sea indefendible. Dice Giner en este sentido:

“...¿sería demasiado aventurado suponer que sin alguna manifestación cívica y política de la dimensión religiosa es imposible explicar la cohesión de un mundo como el nuestro, en muy buena parte secularizado, y además heterogéneo, tecnificado y poliárquico? (...)¿no necesitará precisamente por ello el fomento de un aura religiosa en lo mundano que exorcice dislocaciones, desencantos e ilusiones perdidas?”<sup>14</sup>

¿Hay alternativa a este modo de pensar la religión contemporáneamente? Parece evidente que toda sociedad necesita valores que la cohesionen; pero ¿es la heteronomía

---

<sup>10</sup>Un breve análisis mío de esta obra en Comentario a John Stuart Mill: *De la utilidad de la Religión*, traducción, introducción y notas de Carlos Mellizo, Madrid, Alianza Editorial, 1986. Publicado en *Er. Revista de Filosofía*, 5 (1987); p. 228.

<sup>11</sup> Salvador Giner: “Religión Civil”, *Claves de razón práctica*, 11 (abril 1991), 15-20.

<sup>12</sup>Por ejemplo en su muy reciente, interesante, y conjunto trabajo: Victoria Camps & Salvador Giner: *Manual de civismo*, Barcelona, Ariel, 1998.

<sup>13</sup> Aunque he defendido en otros trabajos que la Ilustración nunca fue, salvo pequeñas y honrosas excepciones, un movimiento partidario y defensor de la democracia, en cuanto régimen igualitario, creo que hay un evidente vínculo en algunos asuntos, o quizás en la mayoría de los principios, entre la Ilustración europea y el republicanismo.

**Quizás el republicanismo pudiera ser definido como el resultado de añadir la defensa de la igualdad al proyecto ilustrado de crítica radical de las instituciones.**

<sup>14</sup> Giner: “Religión Civil”, loc. cit., pág. 15.



y la renuncia a la autonomía y al escrutinio racional de la realidad el único *camino* posible? y ¿si es así, no significa eso la muerte misma de cualquier tipo de propuesta ética como empresa de fundamentación relativamente racional de nuestro mundo vital? ¿Es realmente sostenible la tesis de que las sociedades fragmentadas, multiculturales, polimórficas, en fin, postmodernas o postilustradas, no pueden sino estructurarse por medio de lo que, una vez más, Salvador Giner ha denominado “religión civil”? En su ya clásico ensayo sobre este problema define esta *entidad* del modo siguiente:

“La religión civil consiste en la sacralización de ciertos rasgos de la vida comunitaria, que se plasma en un conjunto de rituales públicos, liturgias cívicas o políticas y devociones populares encaminadas a conferir poder y reforzar la identidad de una colectividad socialmente heterogénea, a la que se atribuye trascendencia mediante la dotación de carga numinosa a sus símbolos (mundanos o sobrenaturales) y carga épica a su historia. La religión civil ocupa un lugar estratégico dentro de las sociedades seculares y técnicamente avanzadas contemporáneas, aunque sus fronteras sean difusas y esté tan plagada de ambigüedades y ambivalencias como cualquier otro de los fenómenos religiosos de mínima complejidad.”<sup>15</sup>

De manera inmediata podemos constatar que esta religión civil, tan bien delimitada por Rousseau al final de su *Contrato Social*,<sup>16</sup> puede ser vista, de modo flexible y positivo, como un simple factor de cohesión social -en cuyo caso quizás sería prudente abandonar la palabra religión y hablar simplemente de simbología-, pero puede ser también vista literalmente como una tal religión, con prohibiciones y castigos para los que se salen de los límites que ésta define; en este último sentido la practicaron Robespierre y sus seguidores y los totalitarismos modernos. ¿Qué aspecto prima más en ella?

Quizás sea bueno para ello volver un poco más atrás del planteamiento de Giner y otros “funcionalistas”, hasta sus orígenes, a *La utilidad de la religión* de John Stuart Mill.<sup>17</sup>

De manera primaria y a pesar de sus problemas internos, *Utility of Religion* pretende ser un texto liberador. No contempla el fenómeno de la religión con la agudeza epistemológica de los *Dialogues on Natural Religion*<sup>18</sup> de David Hume o de ensayos como “Of Superstition and Enthusiasm”;<sup>19</sup> su perspectiva es otra, precisamente la

<sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 16. En este mismo lugar cita Giner a Rousseau, Pericles o Maquiavelo -sobre todo al primero de ellos- como antecedentes ilustres de la idea de religión civil o religión al servicio de una sociedad secularizada.

<sup>16</sup> Libro IV, Cap. VIII: “De la religión civil”. Cfr. por ejemplo la edición de Mauro Armiño bajo el título de *Del Contrato social y Discursos*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

<sup>17</sup> Esperanza Guisán se ha ocupado de *La utilidad de la religión* de John Stuart Mill en diversos lugares, pero especialmente en *Ética sin religión*. Madrid: Alianza, 1993.

<sup>18</sup> La mejor edición de esta obra decisiva para la Filosofía de la religión contemporánea es sin duda: *Diálogos sobre la religión natural* (trad., pról. y notas de Carlos Mellizo), Madrid, Aguilar, 1973 (B.I.F., 126). Hay reed. de esta traducción en Madrid, Alianza, 1999. Otras ediciones correctas de esta obra son: *Historia natural de la religión. Diálogos sobre la religión natural* (pról. de Javier Sádaba), Salamanca, Sígueme, 1974. Hume, David: *Diálogos sobre la religión natural*, Estudio preliminar de Manuel Garrido. Traducción de Carmen García-Trevijano. Madrid, Tecnos, 1994.

<sup>19</sup> Una edición reciente en Tasset, José L.: *Escritos impíos y antirreligiosos*, ed. cit. supra.

funcionalista (aunque con matizaciones). La obra de John Stuart Mill trata de esclarecer las raíces antropológicas y psicológicas del fenómeno religioso, con el objeto de evaluar su utilidad para el hombre. Dos preguntas son esenciales para él: ¿necesita el hombre inevitablemente de la religión? ¿puede cumplir alguna otra instancia -la ética, por ejemplo- las funciones antropológicas de la religión evitando los posibles perjuicios derivados de ésta?

Dentro de un profundo respeto y comprensión ante el significado antropológico de la religión, y aún reconociendo su dimensión sociológico-funcional, la respuesta de Mill será, sin embargo, de signo negativo:<sup>20</sup> *los beneficios derivados de la creencia religiosa no superan a sus perjuicios.*

Si como se puede apreciar al definir de modo general el fenómeno religioso, sus características más universales son, por un lado, el reconocimiento de una dimensión *oculta* de la realidad no experimentable por los cauces empíricos normales, y por otro, la creencia en una vida después de la muerte -no necesariamente en forma personal-, entonces, Mill es concluyente, estas creencias tienden a producir a la larga una esclerosis del comportamiento humano, una estabilización de éste en pautas fijas e inamovibles, con lo que reducen la capacidad de dinamismo de dicho comportamiento. Frente a esto, y a pesar de lo que podríamos llamar su *fracaso simbólico*, la ética puede cumplir la función de perfeccionamiento atribuida tradicionalmente a la religión sin los peligros de ésta.

No obstante, el proyecto de constituir una alternativa cívica, secular, pura y exclusivamente ética, a la religión tiene sus problemas. Puede conllevar, por ejemplo, una desaparición de la ética propiamente dicha, ya que toda ética (provisional y revisable, aunque racional) cuando asume o intenta asumir las funciones de la religión -principalmente el ordenamiento simbólico y estable de la realidad y el comportamiento humano-,<sup>21</sup> corre el peligro de dejar de ser ética en cuanto tal.

En suma, si lo que Giner y otros sociólogos poco preocupados por la justificación pero sí por la función dicen es cierto, entonces, a un planteamiento estrictamente secular le queda un futuro nada halagüeño por cuanto las complejas sociedades actuales están muy necesitadas de factores de cohesión y estabilidad y la religión parece ser uno de los más importantes. Ahora bien, no queda muy claro que ganemos siempre al optar por ese camino. Si es cierto, como parece -y señala J.S. Mill-, que también la religión introduce tensiones derivadas de su excesiva necesidad de homogeneidad, ¿no podríamos ensayar otro camino e intentar lograr la estabilidad social por vías menos absolutistas? Pero, para ello, la mentalidad secular -o secularista- tiene que ofrecer una alternativa valorativa defendible. Si el camino de la Ética se puede recorrer sin el báculo de la religión, entonces éste tendrá que estar guiado por algunos valores que, sin ser trascendentes, puedan actuar como puntos de referencia estables.

---

<sup>20</sup> Como la llevada a cabo por Hume en su obra más elaborada de contenido ético y político, la *Enquiry Concerning the Principles of Morals*. La crítica humeana del papel de la religión en la posible fundamentación de los valores morales y sociales ha sido analizada de modo breve pero muy interesante por Gerardo López Sastre en "¿Por qué son necesariamente inútiles las virtudes específicamente religiosas." *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, I/1 (1992), 15-19.

<sup>21</sup> Ver una vez más supra la definición que Salvador Giner da de la *religión civil*.

## 7. Los valores y el Dios ausente.

En todo caso, los planteamientos “funcionalistas” parecen suponer que los hombres incluso necesitan dioses terribles para no aniquilarse unos a otros. Así que la religión parece necesaria desde un punto de vista práctico: ¿o no?

La tesis de la utilidad funcional de la religión para el control de la violencia “innata” de unos seres humanos para con otros ha sido reactualizada por Fernando Savater en su reciente libro sobre *Los Diez mandamientos en el Siglo XXI* y esconde un mensaje antiguo, muy antiguo, y a mi modo de ver también muy conservador.<sup>22</sup>

En primer lugar, esta tesis implicaría, como en el caso de los sofistas griegos contemporáneos de Platón, que el origen de la religión estaría en el miedo y la falta de confianza en las capacidades de los seres humanos.

Como siempre seremos menores de edad, animales incapaces de valernos por nosotros mismos, precisamos de un Dios o Dioses tronantes (siempre es más efectivo uno solo) que nos vigilen cuando el Estado, la Sociedad o simplemente la Policía no pueden hacerlo.

La religión sería, así, el refinamiento final en lo que se refiere al enfoque policial de la naturaleza humana: teología hobbesiana.

Pero, ¿tienen los seres humanos que vivir necesariamente en un estado policial? Y sobre todo, caso de ser necesario, que no está nada claro, ¿ayudaría algo esa supuesta policía del espíritu encarnada en las religiones? No lo tengo nada claro. Dando por sentado, como parece hacer Savater, e hizo Hobbes, que los seres humanos tendemos a ser bastante canallas, la religión lo único que parece poder aportar es **una mejor organización institucional de nuestra naturaleza propensa al delito.**

Aún así, podemos intentar afirmar que la religión controla nuestra pasión por la crueldad y la violencia mejor que otras instituciones. Pero, ¿es realmente así?

La historia de las religiones no parece una prueba de eficacia en este sentido, y estoy además de acuerdo con Bertrand Russell en que la evolución de las religiones hacia la tolerancia y la separación, todavía relativa, entre éstas y el poder civil, se produjo cuando ya no había más sangre que derramar y, en especial, por la larga y profunda tarea de presión y crítica de importantes círculos de librepensadores,<sup>23</sup> aunque sea justo reconocer que algunos de ellos tenían profundas convicciones religiosas.<sup>24</sup>

En todo caso, el frágil compromiso de las sociedades actuales con la Paz y los derechos individuales tiene en mi opinión más que ver con la poco religiosa empresa de la Ilustración, de la Revolución Francesa, de la II República española, que con los orígenes religiosos de Occidente. Esta interpretación por supuesto es discutible y

---

<sup>22</sup> Savater, Fernando. *Los diez mandamientos en el Siglo XXI*. Barcelona: DeBolsillo, 2005; vid. Especialmente el cap.final titulado “Los hombres necesitan un Dios Terrible”, pp. 177-179.

<sup>23</sup> Por expresarlo crudamente, primero hubo que cuestionar el asunto de la verdad de las religiones para poder abordar después el problema de su utilidad.

<sup>24</sup> Se me ocurre citar, y es de justicia, como mínimo a Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam y John Locke; pero, la crítica del papel social de la religión más dura y efectiva procedió de gente bastante menos creyente, empezando por el deísta Voltaire, siguiendo por Hume y acabando en Bertrand Russell.

discutida, como ha podido verse en la polémica constitucional sobre los orígenes cristianos de Europa. Como es discutible, la refinaré algo.

Si el Dios tronante del que habla Savater fue el origen de los acuerdos pacíficos (relativamente) que constituyen la base de nuestros actuales estados democráticos, y de algunas instituciones internacionales, sería mejor superar ese fundamento para poder incluir a quienes no los comparten. Sin más. Unos dioses dejan fuera a otros; su ausencia nos incluye a todos.

Además, y junto a esto, hay en la tesis del ciudadano donostiarra un segundo problema ya planteado en su época por el propio Platón.

Que Dios conozca lo bueno, no significa que nosotros también tengamos ese conocimiento y además lo llevemos a la práctica: somos ignorantes y además tendemos a ser bastante malvados (es la tesis de Savater), de modo que o bien el significado de la moral está determinado por lo que dice la religión, y como distintas religiones mandan cosas diversas, no sabremos qué debemos hacer; o bien, finalmente, lo que parece bastante más sensato, reconoceremos que debemos determinar el contenido de la moral por nosotros mismos. Y en esto la religión no puede ayudarnos.

Al final de todo, creo, que siguen siendo válidas las palabras del maestro Epicuro, que tanto impresionaron a Hume, a Marx, a Nietzsche: **estamos solos, los dioses caso de existir nos ignoran, y si no nos ignoran son malvados y han creado un mundo injusto y cruel, inhumano sin más.**

**Ningún Dios, ninguna religión, ninguna certeza absoluta nos va a librar del convencimiento de que moriremos solos, de que no habremos hecho lo suficiente para limpiar este mundo terrible. Tan sólo la certeza de haber producido amor, belleza y conocimiento en la medida de nuestras posibilidades puede llevarnos a culminar nuestra vida con la conciencia tranquila...y para eso no hacen falta dioses.**

**Llegarán generaciones de seres humanos que no habrán conocido la culpa ni el pecado y su maldad o bondad dependerá de ellos y nada más que de ellos. ¿Seremos capaces los seres humanos de mirar de frente el abismo que siempre ha habido ante nosotros? Nuestra vida es corta y limitadas nuestras capacidades. Pero, hermosos en nuestra miseria, nuestro reino es siempre el reino de este mundo.**

**Nada más por mi parte. Espero no haberles aburrido demasiado y que podamos seguir discutiendo ahora o en otro momento sobre este tema crucial o sobre lo que ustedes quieran.**

Ferrol, martes, 07 de febrero de 2006.